



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 566
RADICADO	05 001 31 10 012 2019 0067800
PROCESO	SUCESION
REFERENCIA	REQUIERE PAGADOR

Se requiere al **DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, a fin de que se sirva informar en el término de ocho (08) días, los motivos por los cuales no han dado cumplimiento a lo solicitado por este despacho mediante oficio No 154 del 16 de marzo de 2021, el que fuera remitido por correo electrónico de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. __118_ fijados hoy __10_ de agosto de
2021 a las 8:00 a.m.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
Secretario

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Familia 012 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac63ce1270812a09cc16990f6ecfbaf0425b80636e21ddabce93c4bcbcb2f48c0**

Documento generado en 09/08/2021 08:03:37 AM